

RESOLUCIÓN
DIGITAL**MENDOZA, 08 de marzo de 2022****VISTO:**

El Expediente Electrónico E-CUY: 4446/2022, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov" para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de **PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SIMPLE** para el Espacio Curricular "Planificación y Organización de Eventos" de la carrera de Licenciatura en Turismo; atento a la propuesta formulada al respecto por Secretaría Académica, a la certificación de la vacante respectiva, a las disposiciones contenidas en la Res. n° 265/2020-C.S, en la Circ. n° 5/2021-R., en la Ord. n° 07/2021-C.D, en la Res. n° 323/2020-R., y a lo aprobado por este Cuerpo en su sesión del TRES (3) de marzo de 2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar, a partir del QUINCE (15) y hasta el VEINTIUNO (21) de marzo de 2022, (cinco días hábiles), a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov" para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de **PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SIMPLE** del Espacio Curricular "**Planificación y Organización de Eventos**" de la carrera de Licenciatura en Turismo; cuyo detalle se indica en el Anexo I, que con DOS (2) hojas forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción a partir del VEINTIDÓS (22) de marzo y hasta el CINCO (5) de abril de 2022 (diez días hábiles), de 8,30 a 14, en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo concursos2021@ffyl.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- Establecer que para el presente concurso los postulantes deberán regirse por el Reglamento para la sustanciación del "Concurso Especial, motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov)", dispuesto por Ordenanza N° 07/2021 C.D.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 078/2022

R.G.

Firman la presente: Dr. Adolfo Omar Cueto – Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete – Secretaria Académica, Prof. Mgtr. Alejandro Darío Sanfilippo – Responsable Dirección General Administrativa.

ANEXO I

Cargo: Profesor Titular

Dedicación: Simple

Carácter: Efectivo

Funciones: Las establecidas en el Art. 47 del Estatuto Universitario

Formación: Poseer título de Licenciado en Turismo. Acreditar competencias digitales en entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje

Carrera: Licenciatura Turismo

Planes de Estudio: Licenciatura en Turismo, Ord. 10/15-CD. Ratificada por Ord. 87/15-CS.

Planificación y Organización de Eventos

Formato Curricular: Taller

Campo: Formación Específica

Área: Turismo y Gestión (ATyG)

Expectativas de Logro:

- a. Comprender y planificar el manejo organizativo del área de banquetes.
- b. Conocer el rol de su futura tarea dentro de los distintos tipos de eventos y los roles de cada uno de los involucrados en el evento
- c. Conocer la organización de eventos sociales y empresariales
- d. Instrumentar los nexos necesarios entre los sectores involucrados en un evento

Contenidos mínimos:

El ceremonial. Concepto, definiciones. Precedencias. Ceremonial Escrito. Ceremonial de la bandera. Símbolos patrios. Protocolo Gubernamental y Empresarial. Protocolo Social.

Res. n° 078/2022

-2-

Protocolo en la mesa y servicio de vino. Importancia y beneficio de los llamados "eventos".

Tipos de Eventos.

Congresos. Convenciones. Seminarios. Foros. Juntas. Herramientas de gestión y desarrollo.

Perfil y funciones del organizador de eventos. Congresos. Funciones del comité organizador.

Distintos comités desde el cliente y desde el hotel. Centros de congresos y convenciones.

Operatividad de los congresos y convenciones. Eventos empresariales, oficiales y sociales.

El servicio de banquetes. Aplicaciones. Oportunidades de negocios. Aspectos a tener en cuenta en su aplicación. Etapas de la organización. Relaciones Públicas. Calidad en la atención y servicio al cliente.

Comisión Asesora:

TITULARES:

- Lic. Viviana Natalia MENDEZ (FFyL - UNCUIYO)
- Lic. Laura Mariana SAEZ (FFyL - UNCUIYO)
- Mgtr. Mariano ALGUACIL (de reconocida trayectoria)

SUPLENTE:

- Lic. Gastón LOMBARD TOMIO (FFyL - UNCUIYO)
- Mgtr. María Verónica CARRIZO MERCAU (FFyL - UNCUIYO)
- Mgtr. María Alejandra BRUNET (UNPHU–República Dominicana)

RESOLUCIÓN N° 078/2022